



VISTOS:

1. La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Putagán, representada por Doña Maribel Espinoza Abarca, Cédula de Identidad Nro. [REDACTED] para Funcionamiento de "Feria Navideña", la cual contempla la participación de diferentes stand con venta de comidas, artesanía y otros artículos, desde el día 01 al 23 de Diciembre de 2022, en Avda. Santiago Bueras, lado línea férrea en Plaza frente a Retén de Carabineros de Putagán, en horario de 19:00 a 23:59 horas.

2. El Informe de factibilidad Nro. 03 de fecha 28 de Noviembre de 2022, con factibilidad positiva para la realización de la actividad indicada y las recomendaciones descritas en el numeral 8, de parte de Carabineros Retén Putagán Villa Alegre.

3. "El Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 11 de julio de 2022 que delega facultades alcaldicias y de firma en la Administradora Municipal y en otros funcionarios que allí se indican".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO**

Exento del Trámite  
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para realizar "Feria Navideña", sin venta de bebidas alcohólicas, la cual contempla la participación de diferentes stand con venta de comidas, artesanía y otros artículos, desde el día 01 al 23 de Diciembre de 2022, en Avda. Santiago Bueras, lado línea férrea, en plaza frente a Retén de Carabineros de Putagán.

2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es de 19:00 a 23:59 horas.

3. **PÁGUESE** los derechos Municipales que correspondan.

4. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."



CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIA MUNICIPAL



LORENA GÁLVEZ GALVEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

L. Galvez/C. Berrios/J. Campos/A. Espinoza/I. Carrasco

Nro. 113/20.12.2022  
(3copias)